BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Inscripción de Cancelación de Gravámenes y de otros Actos No Comprendidos, así como de Extinción Parcial de Fideicomisos	Inscripción de Cancelación de Gravámenes
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	BC-DRPPC-014
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Dar publicidad cuando se ha cubierto el pago de una hipoteca, embargo o cédula hipotecaria, para dejar sin efecto la misma de los bienes inmuebles otorgados en garantía.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se ha cubierto el pago de un hipoteca, embargo o cédula hipotecaria
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Inscripción de Cancelación de Gravámenes	Representante Legal Interesado Tutor Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Agosto 2025 el costo de cancelación de gravámenes (con uno) $ 760.00 pesos	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Registral - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478	6651037500 EXT 7516	Manuel Cardenas Rodiguez Registrador Público mcardenas@baja.gob.mx 6651037500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Registral - Av. Jose Haros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22707		Victor Suarez Quintanar Registrador Público viquintanar@baja.gob.mx 6616149700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Edificio del Poder Ejecutivo Del Estado, Centro Cívico , 994, Mexicali 210000		Isis Mariel Romero Pelayo Registrador Público lmromero@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Xavier Villarrutia 1271, Zona Río Tijuana , Zona Río , 1271, Tijuana 22010	6649789608 EXT 00	Moisés Aldana Vázquez Registrador Público maldana@baja.gob.mx 664 978 9608	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, S/N, Ensenada 6500	6461723087 EXT 3231	Marine Duarte Sánchez Registrador Público mduarte@baja.gob.mx 646 172 3087	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Tercera, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, 9, San Quintín 22930				

FUNDAMENTOS

Código Civil para el Estado de Baja California, ART. 2869, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART. 50, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2025, ART. 12 fracción I, II y 14 fracción I, Estatal

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Baja California., ART. 14, Estatal

ESCENARIOS

Personas físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

Cubrir previamente en la caja recaudadora los derechos correspondientes

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta de cancelación	NO
Presentar la escritura en caso de ser medio de la cancelación	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a la oficina registral y/o al notario que desee el usuario
° Tomar turno para la emisión del recibo
° Pasar a ventanilla a generar el recibo
° Realizar pago correspondiente en la oficina recaudadora
° Tomar turno para ingreso de documentos
° Recibir el tramite concluido de acuerdo a la fecha que se asigne al volante